

Premios Aprendizaje-Servicio 2019

Bases para la presentación de proyectos

La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo** y **editorial edebé** convocan a los centros de Educación Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y Formación Profesional, así como a entidades sociales del Estado español, a los **Premios Aprendizaje-Servicio 2019**.

Objetivos de los Premios

1. Reconocer la labor de los centros educativos y entidades sociales que integran el aprendizaje de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
2. Reconocer las prácticas de Aprendizaje-Servicio como herramienta de éxito educativo y compromiso social.
3. Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico, estimulando la divulgación e implementación del Aprendizaje-Servicio.

Características y requisitos

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en la convocatoria de los Premios Aprendizaje-Servicio 2019 todos los **centros educativos** del Estado español públicos, concertados o privados, de los niveles de Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y Formación Profesional¹ que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio.

También pueden participar las **entidades sociales** (entidades de educación no formal, movimientos y asociaciones juveniles, clubs de tiempo libre y agrupaciones *scout*, asociaciones de voluntariado, medioambientales, culturales, etc.) que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio en cualquiera de las comunidades autónomas.

Los centros educativos y entidades sociales que participan deben respetar las leyes vigentes y, especialmente, todo aquello que hace referencia a las medidas de protección de la infancia.

Los centros educativos y entidades sociales que fueron premiados en anteriores convocatorias no pueden volver a presentar el mismo proyecto, pero sí pueden presentar otros.

Los centros educativos y entidades sociales que quedaron finalistas en anteriores convocatorias pueden volver a presentar el mismo proyecto, siempre y cuando se haya realizado en el curso 2018-2019, o cualquier otro.

Puesto que los Premios se dirigen a los sectores educativos no universitarios, las instituciones universitarias no podrán participar presentando proyectos cuyos protagonistas sean estudiantes universitarios, pero pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que se presentan a esta convocatoria.

Las administraciones públicas quedan asimismo excluidas, aunque pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que sí se presentan.

¹ Bajo este concepto agrupamos: la Formación Profesional básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, la Formación Profesional adaptada o especial y el aprendizaje de tareas del alumnado con necesidades educativas especiales, la Formación Profesional en enseñanzas artísticas, las escuelas de adultos y la formación para el empleo.

Es indispensable que la presentación del proyecto a la convocatoria esté avalada por **el director o directora de la institución** (centro educativo o entidad social), no solo por la persona responsable del proyecto.

Cada centro o entidad social puede presentar **tantos proyectos como desee**, siempre que cumplan las bases aquí expuestas.

2. ¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

Solo se aceptarán proyectos de Aprendizaje-Servicio que se hayan finalizado en el **curso 2018-2019**. Por tanto, no se tendrán en cuenta experiencias realizadas y concluidas antes de este período o bien proyectos todavía no concretados en la práctica.

La experiencia de Aprendizaje-Servicio que se presente debería identificarse con uno de estos dos modelos:

Modelo A: un proyecto de un grupo clase (o grupo de edad o colectivo concreto en el caso de entidades sociales).

Modelo B: un proyecto de todo el centro educativo o entidad social, compartido con más centros educativos, o de cualquier otra dimensión superior al grupo clase.

Entendemos por **Aprendizaje-Servicio**:

Una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los y las participantes aprenden a trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

3. ¿Qué se valorará especialmente?

Independientemente del nivel educativo y del tema del proyecto, el jurado valorará especialmente:

1. Estrecha vinculación entre los aprendizajes y el servicio realizado.
2. Autenticidad y relevancia de la necesidad social que atienden los niños, niñas y jóvenes a través del servicio.
3. Participación muy activa de los niños, niñas y jóvenes a lo largo de todo el proyecto: en la investigación de necesidades, el diseño del proyecto, su realización y la evaluación final.
4. Estrecho trabajo en red entre centros educativos y entidades sociales —y sus personas destinatarias— del territorio, para llevar a cabo el proyecto con enfoque comunitario y de reciprocidad.
5. Enfoque de justicia social y derechos humanos, reforzando la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado.
6. Proyectos impulsados por población en riesgo de exclusión social.
7. Envergadura del proyecto atendiendo a la cantidad de niñas, niños y jóvenes implicados, la cantidad de personas destinatarias del servicio y la duración del proyecto.
8. Servicio desarrollado fuera del centro educativo o entidad social, con un impacto visible en el entorno y sensibilización/concienciación social de la comunidad acerca del problema tratado.
9. Sostenibilidad del proyecto y continuidad del compromiso.
10. Visibilidad del concepto Aprendizaje-Servicio en cuanto que propuesta educativa.

4. ¿Cómo se presenta un proyecto?

Cada proyecto se presentará en **formato digital** y en **cualquiera de las lenguas oficiales** del Estado, para lo cual será necesario:

1. Rellenar un **formulario** de inscripción en línea disponible en www.aprendizajeservicio.com
2. Adjuntar al formulario un **documento descriptivo** del proyecto (ver Anexo 1). Extensión máxima:
 - Proyectos modelo A: máximo 6.000 palabras y 12 páginas.
 - Proyectos modelo B: máximo 7.000 palabras y 14 páginas.
3. Indicar en el documento descriptivo el enlace de un **vídeo** sobre la experiencia (ver Anexo 2).

Se descartarán todos los proyectos que excedan las dimensiones indicadas o que no presenten alguno de los componentes que se especifican en el Anexo 1.

5. ¿Dónde y cuándo debe enviarse el proyecto?

El formulario en línea y el documento del proyecto que contiene el enlace del vídeo se deben presentar a partir **del 12 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2019**, a través de la web de los Premios Aprendizaje-Servicio: www.aprendizajeservicio.com

6. ¿Qué premios hay?

3 premios a la promoción de hábitos saludables y prevención de la obesidad, con la colaboración de **DKV Seguros**, dotados con 1.500 euros cada uno.

3 premios a la solidaridad / derechos humanos o personas mayores, con la colaboración de **Obra Social La Caixa**, dotados con 1.500 euros cada uno.

2 premios al fomento del empoderamiento juvenil, con la colaboración de la **Fundación Princesa de Girona**, dotados con la participación de una representación del centro educativo o entidad social en la Jornada que organizará esta Fundación en 2020.

1 Premio de Aprendizaje-Servicio en la etapa de Infantil-Primaria, protagonizado por niños y niñas de este nivel educativo, con la colaboración de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), dotados con material didáctico.

1 premio al fomento de la lectura, con la colaboración de **edebé**, dotado con material didáctico.

1 premio a la cooperación al desarrollo, con la colaboración de **Educo**, dotado con material didáctico.

1 premio al medio ambiente, con la colaboración del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental), dotado con una estancia de 4 días en el Albergue de Educación Ambiental de Valsain, Segovia, para 50 alumnos/as y su profesorado.

1 premio a la equidad de género, con la colaboración de **Fundación Ana Bella**, dotado con material didáctico.

1 premio a la inclusión, con la colaboración de **Plena Inclusión**, dotado con material didáctico.

1 premio a la inmigración y convivencia, con la colaboración de la **Asociación Torresco**, dotado con material didáctico.

1 premio Aprendizaje-Servicio en educación no formal, con la colaboración de **Arci Nature**, dotado con 1.500 euros.

1 premio Aprendizaje-Servicio con enfoque cooperativo, con la colaboración de **GSD Educación**, dotado con 1.500 euros.

6 premios a 6 diseños de proyectos ApS de la ciudad de Pamplona (Navarra), organizadora del encuentro, dotados con 1.500 euros los tres primeros y 1.000 euros los tres segundos, para centros de Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y FP.

1 premio a la incorporación del Aprendizaje-Servicio al proyecto educativo global, con la colaboración de la **Red Española de Aprendizaje-Servicio**, dotado con material didáctico aportado por la **Cooperativa Abacus**.

1 premio Aprendizaje-Servicio enfocado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con la colaboración de **Esemtia**, dotado con 12 meses de servicio gratuito en la plataforma de gestión escolar de Esemtia.

Todos estos premios se complementan, además, con la participación de 4 representantes de los centros premiados (2 educadores y 2 alumnos) en el evento de entrega de premios. El desplazamiento y alojamiento van a cargo de las empresas y entidades colaboradoras.

7. Compromisos que comportan los premios

La aceptación del premio comporta asumir los compromisos siguientes:

- a) Los centros educativos y entidades sociales premiadas se comprometen a asistir al XII Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio, que tendrá lugar el 13 de diciembre de 2019 en Pamplona, con una participación mínima —financiada por las empresas y entidades colaboradoras— de 4 personas (2 educadores y 2 alumnos).
- b) El importe de los premios monetarios debe ser invertido en desarrollar y extender la experiencia presentada, o bien empleado en iniciar una nueva. En el caso de que la experiencia sea presentada por más de un centro educativo o entidad social, las partes implicadas acordarán cómo repartir el premio y el jurado entenderá que la presentación de la experiencia ya comporta este acuerdo previo.

8. ¿Dónde y cuándo se entregan los premios?

Los premios se entregarán el **viernes 13 de diciembre de 2019** en el marco del XII Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio, que tendrá lugar en Pamplona (Navarra).

El anuncio de los proyectos premiados se realizará durante el mes de noviembre de 2019 en la web de los Premios Aprendizaje-Servicio www.aprendizajeservicio.com

9. ¿Quién evalúa los proyectos?

El jurado está compuesto por miembros de la Red Española de Aprendizaje-Servicio, de Educo, de editorial edebé y de empresas, entidades e instituciones colaboradoras de los Premios. Participan en la evaluación de los proyectos más de 60 expertos en Aprendizaje-Servicio.

10. Aceptación de las bases

La participación de los centros educativos y entidades sociales en los Premios Aprendizaje-Servicio 2019 implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado, que elegirá a los ganadores en instancia única y sin recurso de reconsideración ni de apelación.

Una vez se conozca la decisión del jurado, todos los proyectos que se presenten a esta convocatoria, independientemente de si han sido premiados o no, podrán ser incluidos en un banco de experiencias y podrán ser publicados por las entidades convocantes en webs, documentos, materiales audiovisuales, materiales pedagógicos, en los proyectos educativos elaborados en versión papel y digital, redes sociales, etc., con el objetivo de difundir las buenas prácticas de Aprendizaje-Servicio que se realizan en España.

Formulario de inscripción en línea

El formulario de inscripción está disponible en la web www.aprendizajeservicio.com y en él se deberá adjuntar también el documento del proyecto con el enlace del vídeo.

Anexo 1: Modelo de documento de proyecto

Requisitos

- a) Para acceder a la convocatoria es necesario presentar un documento que describa el proyecto, junto con el formulario de solicitud de participación, ambos en formato digital, además de un vídeo de la experiencia.
- b) En cualquier caso, se tratará de un proyecto que se haya llevado a cabo en la práctica, no de una idea todavía pendiente de concretar.
- c) El documento **no deberá exceder las 12 páginas ni las 6.000 palabras** para los proyectos del modelo A (ver Bases). En los proyectos del modelo B se podrá incluir una introducción a modo de marco general de 2 páginas, totalizando un máximo de **14 páginas y 7.000 palabras**.
- d) Se podrán incorporar esquemas, fotos, todo tipo de ilustraciones y enlaces a otros documentos en línea, siempre y cuando no se supere ni el número de páginas ni el número de palabras.
- e) El documento deberá describir necesariamente los apartados que se detallan a continuación:
 0. Marco del proyecto (esta introducción es **solo** para los proyectos del modelo B).
 1. Sinopsis del proyecto, enlace del vídeo y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 2. Necesidad social que atiende el proyecto.
 3. Necesidades educativas de los chicos y chicas.
 4. Dimensión del servicio y descripción de las tareas que incluye.
 5. Objetivos educativos/ competencias y vinculación curricular.
 6. Actividades de aprendizaje y de reflexión.
 7. Participación y protagonismo de los chicos y chicas.
 8. Trabajo en red requerido por el proyecto.
 9. Celebración y difusión.
 10. Calendario y descripción de las fases del proyecto.
 11. Recursos necesarios para impulsar el proyecto.
 12. Evaluación del proyecto.

Orientaciones para redactar el proyecto

0. Marco del proyecto.

Atención: Este apartado solo es para los proyectos del modelo B. Se destinará a describir la envergadura del proyecto de la manera más clara y concisa posible, en una extensión **que no supere las 2 páginas o las 1.000 palabras**. Se especificará la relación y coordinación existente entre las entidades/centros participantes en el proyecto, o bien el esquema general de todos los proyectos que se articulan.

Los siguientes apartados se referirán exclusivamente a un proyecto concreto, aunque en este apartado 0 se citen más de uno.

1. Sinopsis del proyecto, enlace del vídeo y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

a) **Sinopsis:** debe contener una breve y clara introducción al proyecto, **que no supere las 150 palabras**, en la que se describa resumidamente el servicio que llevaron a cabo los participantes, así como los aprendizajes vinculados.

Ejemplo: Los alumnos y alumnas de 3.º de la ESO, después de haber estudiado la situación de marginación de los niños y niñas relacionados con la lepra en el sur de la India, organizan y llevan a cabo «**Corriendo con JAL**», una **carrera solidaria cuya finalidad es recoger fondos** para apoyar las olimpiadas anuales que organiza esta ONG para los niños y niñas de Pondy cherry que padecen marginación social. Recíprocamente, los niños y niñas destinatarios enseñan a nuestros alumnos el **Kabaddi**, uno de los juegos deportivos más populares en la India. En la carrera participan también como corredores los chicos y chicas de los otros niveles de Secundaria.

b) **Vinculación a los ODS:** solamente se debe citar, de manera sintética, a qué Objetivos de Desarrollo Sostenible se vincula el proyecto.

Ejemplo: Este proyecto se vincula a los siguientes ODS:

Objetivo 1: fin de la pobreza

Objetivo 3: salud y bienestar

Objetivo 4: educación de calidad

Objetivo 17: alianzas para lograr objetivos

c) **Enlace del vídeo:** XXX

d) **Premios a los que se presenta el proyecto:** se deben citar solo tres premios, por orden de preferencia (las opciones deben coincidir con las que se señalen en el formulario de inscripción).

Ejemplo: Este proyecto se presenta a los siguientes premios:

1) En primer lugar, al premio a la inclusión.

2) En segundo lugar, al premio al medio ambiente.

3) En tercer lugar, al premio a la solidaridad / derechos humanos.

2. Necesidad o problema del entorno que atiende el proyecto.

Describir brevemente el reto, problema, déficit o necesidad concreta del entorno (cultural, asistencial, educativo, medioambiental, sanitario, derechos humanos...) en el que incidió el proyecto y sobre el cual trabajaron los chicos y chicas participantes.

Ejemplos: Marginación de determinados colectivos de personas, degradación de espacios urbanos, situación de aislamiento de las personas mayores, abandono de mascotas y maltrato animal, alto porcentaje de obesidad de la localidad...

3. Necesidades educativas de los chicos y chicas que desarrollan el proyecto.

Justificar la idoneidad del proyecto a partir de las necesidades educativas de los chicos y chicas.

Ejemplos: Conflictos de convivencia en el aula; actitudes poco respetuosas de los chicos y chicas hacia las personas mayores; necesidad de trabajar competencias clave como la comunicación lingüística, la competencia matemática, la ciencia, la ecología, etc.; falta de entrenamiento de las habilidades de trabajo en grupo...

4. Dimensión del servicio y descripción de las tareas que incluye.

Definir la finalidad y la dimensión del servicio y describir sintéticamente el «manos a la obra», es decir, las principales tareas del servicio que realizaron los chicos y chicas y su repercusión en el entorno, citando, en la medida de lo posible, los resultados tangibles que se debían alcanzar.

Ejemplo: El servicio consistió en la preparación, organización y puesta en práctica de una campaña de limpieza del parque vecino, muy degradado, que, además, es el único en un barrio de 1.500 habitantes. Para ello, el alumnado tuvo que elaborar carteles para colgar en los comercios, elaborar un vídeo de difusión de la campaña para colgar en las redes sociales, reunirse con la asociación de vecinos y los comerciantes para presentar la campaña y pedir su colaboración, conseguir material de limpieza y apoyo logístico por parte del Ayuntamiento...

5. Objetivos educativos / competencias y vinculación curricular.

Citar aquí los objetivos educativos o competencias que el proyecto pretendía fortalecer en los chicos y chicas. Recomendamos citar de manera sucinta y clara solo los 3 o 4 más significativos del proyecto.

Ejemplo: Relativo a una carrera solidaria, 1) conocer la situación de marginación de las personas afectadas por la lepra y sus familiares y desvelar los prejuicios que existen acerca de esta enfermedad; 2) sensibilizarse y comprometerse ante las desigualdades y las injusticias, y 3) aprender a organizar y desarrollar un proyecto solidario en el barrio.

A continuación, se debe relacionar el servicio que se realizó con los contenidos de las materias académicas o espacios curriculares en los que se ubicó el proyecto, o bien, en el caso de entidades sociales, con las áreas educativas que le son propias. Recomendamos expresar esta relación en un dibujo o esquema.

6. Actividades de aprendizaje y de reflexión.

Describir las principales actividades de aprendizaje directamente vinculadas al servicio. Deben ser actividades de aula y también de investigación sobre el terreno o trabajo de campo.

Ejemplos: Investigación y detección de las necesidades de un parque público, investigación acerca de la alimentación durante la posguerra, estudio de las especies vegetales más adecuadas para rehabilitar un estanque, lectura de *Wonder* y reflexión sobre la marginación de las personas con discapacidades, elaboración de un mapa mental sobre las causas y consecuencias de la obesidad...

7. Participación, protagonismo y organización de los chicos y chicas.

Describir aquí cómo los chicos y chicas participaron y fueron protagonistas, tanto en el inicio del proyecto como durante su desarrollo y evaluación.

Ejemplos: Manera en que el grupo decidió el proyecto o bien lo hizo suyo, reparto de tareas y control de su ejecución, control y valoración de los resultados, presentación de las acciones y de los resultados...

8. Trabajo en red requerido por el proyecto.

Citar las entidades, centros o instituciones que comparten el proyecto, explicando cuál es su papel en él y cómo se coordinan entre ellos.

9. Celebración y difusión.

Describir cómo se mostró/celebró el resultado del proyecto: fiesta, acto de reconocimiento, encuentro con los destinatarios, espacio en las actividades de final de curso del centro...

También hay que exponer qué medios y estrategias se utilizaron para dar a conocer el proyecto en el entorno y a las familias: web, reuniones informativas, redes sociales, prensa, dípticos, televisión...

10. Calendario y descripción de las fases del proyecto.

Presentar un esquema temporal del desarrollo del proyecto con una breve descripción de sus fases.

11. Recursos necesarios para impulsar el proyecto.

Resumir los recursos específicos que se han movilizado en este proyecto (materiales, económicos, humanos...), tanto los del centro educativo como los de la entidad social, en la medida de lo posible.

12. Evaluación del proyecto.

Citar las conclusiones de la evaluación realizada del proyecto, tanto en su dimensión pedagógica como en su dimensión de servicio (si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, las dificultades detectadas...), así como mencionar el nivel alcanzado de participación de los protagonistas, la valoración que hace la entidad social o las personas destinatarias, puntos fuertes y puntos a mejorar del proyecto, etcétera.

Anexo 2 - Bases para la presentación del vídeo

Objetivo del vídeo

El vídeo que acompaña el documento descriptivo del proyecto de Aprendizaje-Servicio tiene como finalidad ilustrar el proyecto, especialmente su puesta en práctica, recoger aquellos aspectos que las y los participantes deseen destacar y contribuir a la difusión del proyecto concreto y del Aprendizaje-Servicio, en general.

Requisitos

1. Solo se presentará un vídeo por cada proyecto de Aprendizaje-Servicio presentado.
2. El vídeo debe ser descriptivo del proyecto y los autores deberán utilizar imágenes y bandas sonoras libres de derechos.
3. No se admiten vídeos que traten de temáticas distintas al proyecto presentado, que tengan contenidos publicitarios o contrarios a los valores éticos que inspiran la pedagogía del Aprendizaje-Servicio.
4. Se aceptarán y se valorarán especialmente los reportajes breves y noticias del proyecto difundidas por canales de televisión.
5. Los vídeos se han de subir a YouTube o Vimeo en modalidad «público» y poner el enlace en el documento del proyecto que se presenta a la convocatoria.
6. Se valorarán especialmente aquellos vídeos que, manteniendo la finalidad de ilustrar claramente el proyecto, tengan **una duración breve, no superior a 5 minutos**.

Responsabilidades legales

1. Los responsables del proyecto deberán asegurarse de disponer del consentimiento de las personas que aparecen en el vídeo y del consentimiento de los padres, madres o tutores/as legales de las niñas y niños menores de edad².
2. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y editorial edebé** entienden que los centros educativos y entidades sociales que participan en esta convocatoria cuentan con este consentimiento debidamente firmado por las familias o tutores/as legales y, por lo tanto, declinan cualquier responsabilidad.
3. Los autores de los vídeos aceptan adherirse a la licencia Creative Commons (by-nc-nd)³ y, por tanto, son concededores de que las obras que envíen al concurso pueden ser utilizadas por todo el que quiera siempre que cite la fuente (autor/a, centro educativo o entidad social y fecha).
4. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y editorial edebé** declinan cualquier responsabilidad legal relacionada con el contenido de los vídeos presentados, con el incumplimiento en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen y con el cumplimiento parcial de las bases de esta convocatoria por parte de las y los participantes, siendo los autores/as los únicos responsables legales del vídeo y de sus contenidos.
5. La participación en este concurso implica la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

² Atendiendo al artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y al artículo 18.4 regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

³ Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd).